## Estado de Illinois Departamento de Servicios para Niños y Familias

## REGISTRO DE COMPORTAMIENTO

Instrucciones: Los padres de crianza temporal que están cuidando a un niño por el cual el Departamento es responsable, deben mantener un registro de cualquier comportamiento/incidente "extremo" o "inusual" que el niño tenga en su hogar, en la escuela o en la comunidad. Este registro no sustituye el contacto con el trabajador social/supervisor dentro de las 24 horas hábiles de la ocurrencia de cualquier tipo de incidente inusual. Este registro se utilizará para mantener un seguimiento del comportamiento del niño durante todo el mes. Este registro debe ser completado durante todo el mes cada vez que el niño experimente comportamientos "extremos" o "inusuales". Deberá enviarse una copia del registro al trabajador social del niño cada mes en el que exista algún incidente de comportamiento "extremo" o "inusual". Este registro también será utilizado junto con el registro mensual de administración de medicamentos, para registrar cualquier reacción médica o de comportamiento adverso que haya sufrido el niño, observada por el trabajador social, el personal de la escuela, los padres o amigos del niño, etc.

Para el mes	de: Año:	Nombre del niño	: 	Fecha de nacimiento del niño:
FECHA	DESCRIPCIÓN DEL COMPORTAMIENTO DEL NIÑO	DÓNDE OCURRIÓ ESTE COMPORTAMIENTO (por Ej. escuela, hogar, casa de un amigo)	QUÉ ESTABA SUCEDIENDO JUSTO ANTES DEL COMPORTAMIENTO (por Ej. discusión con un amigo, enfrentamiento con el padre o madre, visita de un hermano, último medicamento administrado, etc.)	ACCIONES TOMADAS DEBIDAS AL COMPORTAMIENTO DEL NIÑO INCLUYENDO LAS CONSECUENCIAS/REACCIONES DEL PADRE DE CRIANZA TEMPORAL (por Ej. enviado a la habitación, castigado, suspendido de la escuela, llevado a un hospital, se contactó al número de emergencia en la agencia de cuidados de crianza temporal, etc.)

FECHA	DESCRIPCIÓN DEL COMPORTAMIENTO DEL NIÑO	DÓNDE OCURRIÓ ESTE COMPORTAMIENTO (por Ej. escuela, hogar, casa de un amigo)	QUÉ ESTABA SUCEDIENDO JUSTO ANTES DEL COMPORTAMIENTO (por Ej. discusión con un amigo, enfrentamiento con el padre o madre, visita de un hermano, último medicamento administrado, etc.)	ACCIONES TOMADAS DEBIDAS AL COMPORTAMIENTO DEL NIÑO INCLUYENDO LAS CONSECUENCIAS/REACCIONES DEL PADRE DE CRIANZA TEMPORAL (por Ej. enviado a la habitación, castigado, suspendido de la escuela, llevado a un hospital, se contactó al número de emergencia en la agencia de cuidados de crianza temporal, etc.)